



Colaboran

> Representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

> Oficinas de correos

También se podrá presentar en:

> Cualquier órgano administrativo de las Comunidades y Ciudades Autónomas

> Cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado

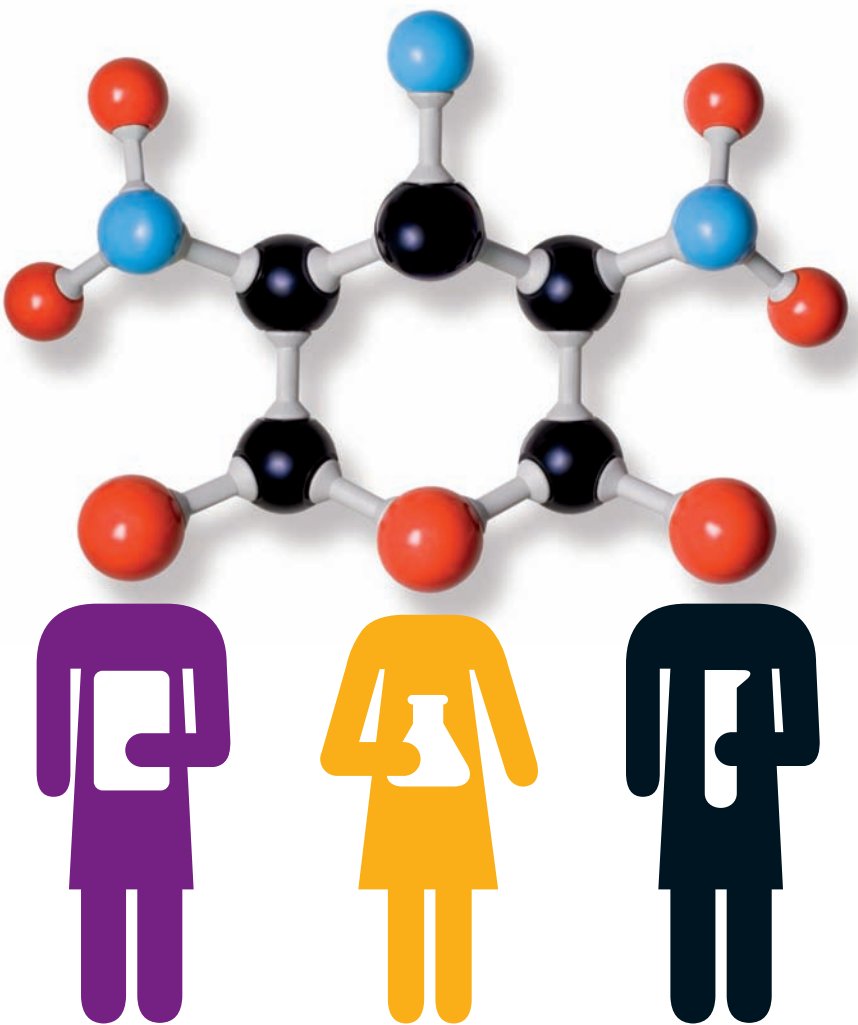
> Instituto de la Juventud
José Ortega y Gasset, 71
28006 Madrid

Se podrá realizar en los registros de:

Presentación de solicitudes y documentación

XXIII CERTAMEN
2010

injuve
Área de Creación
Télf. 91 363 78 76 / 78 81
investigadores@igualdad.es
www.injuve.igualdad.es



Jóvenes investigadores

XXIII CERTAMEN
2010

Inscripción hasta el
21|05|10



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA **injuve**

BASES

JÓVENES INVESTIGADORES 2010

Objetivos y finalidad

El objetivo de esta convocatoria es despertar vocaciones investigadoras entre jóvenes estudiantes de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y miembros de distintas asociaciones legalmente constituidas.

Premios

- > Un premio Mención Especial del Jurado de 6.000 €.
- > Hasta un máximo de cinco primeros premios, de 5.000 € cada uno. Cada uno de estos cinco premios estarán destinados a premiar los mejores trabajos de las áreas de "Artes y Humanidades", "Ciencias Sociales y Jurídicas", "Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas", "Ciencias de la Tierra y de la Vida" y "Tecnología e Ingeniería".
- > Un premio especial Miguel Hernández, de 5.000 €, al mejor trabajo de investigación, realizado en las áreas relacionadas con la Filosofía y la Literatura.
- > Un premio especial Bicentenario de la Independencia de las Repúblicas Hispanoamericanas, de 5.000 €, al mejor trabajo de investigación realizado en las áreas relacionadas con la Historia y el Derecho.
- > Un premio especial "Año Internacional de la Biodiversidad", de 5.000 €, al mejor trabajo de investigación realizado en las áreas relacionadas con las Ciencias de la Tierra y de la Vida.
- > Un premio especial Universidad Politécnica de Madrid, de 5.000 €, al mejor trabajo de investigación realizado en las áreas de Ingeniería y Tecnología.
- > Hasta un máximo de nueve segundos premios, de 3.000 € cada uno. Cinco de ellos para premiar los mejores trabajos de las áreas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, Ciencias de la Tierra y de la Vida y Tecnologías e Ingeniería. Los cuatro restantes podrán concederse a cualesquiera de las restantes áreas.
- > Un premio especial Universidad de Málaga, de 3.000 €, concedido por la citada universidad.
- > Hasta un máximo de diez terceros premios, de 2.000 € cada uno. Cinco de ellos para premiar los mejores trabajos de las áreas de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, Ciencias de la Tierra y de la Vida y Tecnologías e Ingeniería. Los cinco restantes podrán concederse a cualesquiera de las restantes áreas.
- > Hasta un máximo de diez accésit, de 1.000 € cada uno.
- > Un máximo de diez premios, acumulables a los anteriores, dotados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para realizar una estancia de dos semanas de duración en sus centros de investigación.
- > Un máximo de cinco premios, de 3.000 €, a los profesores coordinadores, cuya labor haya sido apreciada como especialmente destacable, en aras del fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.
- > Un premio especial de 6.000 € al centro docente o asociación cuya labor haya sido apreciada como especialmente destacable, en aras del fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.
- > Una Mención de Honor, a la persona o institución que, a juicio del jurado, haya destacado en las labores de fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.

Temas de investigación

Investigaciones básicas o aplicadas, o sobre prototipos relacionados con cualesquiera de las áreas del currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Participantes

Podrán tomar parte en este Certamen, de forma individual o colectiva, hasta un máximo de 5 personas, los jóvenes de nacionalidad española y todos aquellos ciudadanos legalmente establecidos en España, que a fecha 1 de septiembre de 2010 hayan cumplido los 15 años y que el 30 de septiembre de 2010 no hayan cumplido los 21 años. En cualquier caso, los trabajos tendrán que haber sido realizados antes de que sus autores hayan ingresado en la Universidad, durante la realización de los estudios previos a ésta. Tanto los equipos, como los participantes a título individual, deberán ser coordinados por un profesor del centro al que pertenezcan o, en caso de asociaciones, por alguna persona que ejerza funciones de animación o dirección en los mismos.

Documentación que debe presentarse

- > Cumplimentar el formulario del "Boletín de Inscripción del Trabajo" de forma telemática, a través de la página web: <http://www.injuve.migualdad.es>, tanto por los/las jóvenes investigadores/as como por sus coordinadores/as.
- > Fotocopia del documento nacional de identidad, en el caso de ser solicitantes españoles, o fotocopia de la tarjeta o certificado de residencia legal en España, en el resto de los casos.
- > Dos copias en papel, una vez cumplimentado, del "Boletín de Inscripción del Trabajo".
- > Dos copias, en papel, del "Resumen del Trabajo" que consistirá en una descripción resumida del trabajo, redactada en castellano, de acuerdo con las siguientes características y partes:
 - Datos personales de los y las participantes y coordinadores/as, centro de estudios o asociación, teléfono, correo electrónico y dirección postal completa de los mismos.
 - Título del trabajo.
 - Breve resumen de la investigación (máximo 500 palabras).
 - Introducción, motivación, antecedentes e investigaciones previas sobre el tema (1.000 palabras).
 - Objetivo de la investigación (1.000 palabras).
 - Metodología empleada (500 palabras).
 - Resultados obtenidos (1.000 palabras).
 - Conclusiones (500 palabras).
 - Referencias bibliográficas y páginas web consultadas más importantes (500 palabras).
 - Información gráfica mínima que se considere imprescindible.
 - Curriculo del coordinador/a del trabajo.
- > "Memoria Completa del Trabajo", que debe presentarse por duplicado y exclusivamente en soporte electrónico, en dos CDs independientes, cada uno de los cuales contendrá: Un trabajo de investigación, que deberá ser original e inédito y constituir una investigación completa en sí misma. Su lengua de redacción deberá ser conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El trabajo seguirá, orientativamente, el siguiente esquema:
 - Motivación, introducción, antecedentes o estado de la cuestión que se trata antes de la elaboración del trabajo.
 - Objetivos o fines perseguidos mediante la investigación.
 - Metodología científica seguida para obtener y/o analizar los datos.
 - Datos con los que se cuenta o resultados obtenidos para cumplir los objetivos.
 - Conclusiones sobre las aportaciones principales de la investigación y su posible impacto sobre la disciplina.
 - Bibliografía suficiente y actualizada que se ha consultado para el trabajo, y que ha de ser citada enteramente a lo largo del texto mediante el recomendado método de Harvard o las notas a pie de página, así como las páginas web consultadas más importantes. El material complementario necesario para la exposición del trabajo con claridad, se presentará como anexos y en archivos independientes. Los trabajos que impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1201/2005, sobre protección de animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. El trabajo se presentará preferiblemente en formato PDF y, de no ser posible, los textos se presentarán en formato DOC de MS Word 2003, y las figuras, en formato JPG.
- > Declaración responsable de no estar incurso en los supuestos y prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley de Subvenciones. Asimismo, se incluirá la declaración que acredite que el solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y, en su caso, de la Seguridad Social.

¿Dónde y cuándo presentar la documentación?

La documentación solicitada debe presentarse, hasta el 21 de mayo de 2010:

- > En el Instituto de la Juventud, calle José Ortega y Gasset, nº 71. 28006 Madrid (por correo postal).
- > En el Registro General de dicho Organismo (directamente).
- > En los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Selección de trabajos

El jurado, atendiendo a las evaluaciones científicas, seleccionará, antes del 31 de julio de 2010, hasta un máximo de 40 trabajos, que participarán en un Congreso que se celebrará durante el mes de septiembre u octubre siguientes, en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Molina (Málaga), dependiente del INJUVE (Ministerio de Igualdad) en el que los participantes seleccionados deberán presentar sus trabajos en forma de comunicación oral.

Más información

Para ampliar información sobre el XXIII Certamen de Jóvenes Investigadores 2010 puedes consultar: <http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/estudiantes/certamen-jovenes-investigadores.html> y <http://www.injuve.migualdad.es> donde encontrarás la transcripción de la Orden Ministerial, junto con el número y página del BOE en el que se ha publicado. También puedes dirigirte a: Instituto de la Juventud, Área de Creación, calle Marqués